



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

121-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El gasto relacionado a la adquisición de cubiertas, alineado y balanceo para el vehículo oficial (Dominio: AB457CA), de nuestra Unidad Académica.

Que el mismo fue facturado en el comprobante "B" N° 00002-00000478, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 378.000,00), (JASA S.R.L.).

Que previo a ser abonada se efectuó la retención pertinente, conforme se acredita en las constancias adjuntas en estas actuaciones.

Que el total de la erogación producida fue afrontada con Recursos Propios de esta Unidad Académica, asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 378.000,00).

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inciso a), de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto realizado y cancelado por esta Unidad Académica en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud por el importe consignado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a cancelar la presente erogación mediante transferencia bancaria a la Facultad de Ciencias de la Salud Cuenta Corriente N° 46600.039/54 – CBU 0110466420046600039541.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 - Inciso/s, según corresponda/n de acuerdo al comprobante a la vista.

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a Secretaria Económico Financiera a través de Dirección Área Contaduría, a efectuar los movimientos necesarios, como así también la



ES COPIA FIEL

Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA